

PLAN ANUAL OPERATIVO 2018
COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA – UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJE TEMÁTICO
Modernización de la gestión judicial						
1. Fortalecer y mejorar las acciones dirigidas a la promoción y aplicación de los derechos humanos, de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad: Personas con discapacidad, adultas mayores, indígenas, migrantes y refugiadas, privadas de libertad, niñez y adolescencia, víctimas del delito, víctimas violencia sexual y víctimas de violencia doméstica, personas menores de edad en conflicto con la Ley Penal Juvenil, personas de la comunidad LGBTI, afrodescendientes y cualquier otra población que se defina en esa condición. Fomentando la participación ciudadana de forma prioritaria, en todas aquellas acciones que de acuerdo con su naturaleza lo permitan.	1.1 Que al 31 de diciembre de 2018 se hayan realizado al menos cinco sesiones de trabajo de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las Subcomisiones para el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, para establecer acciones conjuntas en favor de la promoción y aplicación de los derechos humanos de estas poblaciones.	Sesiones de trabajo realizadas	<p>1.1.1 Diseño de la agenda para las sesiones de la Comisión y las Subcomisiones.</p> <p>1.1.2. Incentivar la participación de ciudadanos y ciudadanas representantes de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.3. Programación y convocatoria a las sesiones de trabajo, así como toda la logística requerida para su ejecución.</p> <p>1.1.4. Elaboración de actas de reunión en las que se expongan los acuerdos establecidos.</p>	Unidad de Acceso a la Justicia	Comisión de Acceso a la Justicia y Subcomisiones para el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Género Acceso a la Justicia Servicio público de calidad Ética y Valores

	1.2 Que al 31 de diciembre de 2018 se haya realizado al menos una acción, para implementar los objetivos de la Agenda 2030 en el quehacer de la Comisión de Acceso a la Justicia y/o las Subcomisiones para el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Realizada acción para implementar los objetivos de la Agenda 2030 en el quehacer de la Comisión de Acceso a la Justicia y/o las Subcomisiones para el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	1.2.1. Diseño de una Campaña informativa y/o una investigación, sobre las condiciones de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. Con especial referencia a los objetivos 5, 13 y 16 y en el marco de derechos de los Pueblos Indígenas.	Unidad de Acceso a la Justicia	Comisión de Acceso a la Justicia - Subcomisión para el acceso a la justicia de Pueblos Indígenas	Género Accesibilidad Servicio público de calidad
:	1.3. Que al 30 octubre del 2018 se haya diseñado y divulgado una campaña relativa a los derechos humanos de la comunidad LGBTI, la Política institucional en la materia y la representación legal por razón de discriminación. Asimismo que al 31 de diciembre se haya diseñado y divulgado,	Campañas diseñadas y divulgadas.	1.3.1 Diseño de la campaña sobre derechos humanos de las poblaciones LGBTI, la Política institucional y representación legal. 1.3.2. Diseño de las de las campañas informativas sobre derechos humanos, políticas institucionales	Subcomisiones para el acceso a la justicia de las personas discriminadas por orientación sexual e identidad de género, con discapacidad, adultas mayores, y afrodescendientes.	Unidad de Acceso a la Justicia Departamento de Prensa y Comunicación	Género Acceso a la Justicia

	al menos una campaña informativa sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, adultas mayores, y afrodescendientes, en el marco de las políticas institucionales aprobadas y tomando en consideración las efemérides.		aprobadas y efemérides relacionadas con personas con discapacidad, adultas mayores y afrodescendientes. 1.3.3. Coordinación con Departamento de Prensa y Comunicación para su divulgación.			
	1.4 Que al 31 de diciembre de 2018 se hayan realizado al menos tres actividades formativas respecto a los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTI y la política institucional respectiva. Asimismo, una actividad formativa en relación con los derechos de la población afrodescendiente.	Actividades formativas realizadas	1.4.1 Ofrecer Talleres de sensibilización y formación a personal de distintas oficinas judiciales. 1.4.2 Conmemorar el día de la no homofobia, lesbofobia y transfobia. 1.4.3 Realizar la primera Convocatoria del curso virtual sobre "Derechos Humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, con	Subcomisión para el acceso a la justicia de personas discriminadas por orientación sexual e identidad de género Sección de Capacitación de Gestión Humana	Unidad de Acceso a la Justicia Gestión de la capacitación	Género Acceso a la Justicia Servicio Público de Calidad Ética y Valores

			<p>énfasis en personas de la comunidad LGBTI”</p> <p>1.4.4. Realizar la primera Convocatoria del curso virtual sobre “Derechos Humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, con énfasis en personas afrodescendientes“</p>			
	<p>1.5 Que al 31 de diciembre de 2018 se hayan impartido al menos dos capacitaciones por medio del curso “Herramientas para garantizar el Acceso a la Justicia de la Población Privada de Libertad a favor de la promoción y aplicación de derechos humanos de esta población”.</p>	<p>Capacitaciones realizadas</p>	<p>1.5.1. Acciones de coordinación para la convocatoria a los cursos, trámite de permisos de las personas participantes ante el Consejo Superior, ejecución del proceso de capacitación</p> <p>1.5.2 Convocatoria a ambos cursos.</p> <p>1.5.3 Ejecución y evaluación del curso</p>	<p>Subcomisión para el acceso a la justicia de personas privadas de libertad y Unidad de Capacitación de la Defensa Pública</p>	<p>Unidad de Acceso a la Justicia</p>	<p>Acceso a la Justicia Servicio Público de Calidad Ética y Valores</p>
	<p>1.6 Que al 31 de diciembre de 2018 se hayan realizado al menos dos reuniones de la Comisión</p>	<p>Reuniones efectuadas</p>	<p>1.6.1 Diseño de programa para las sesiones de trabajo</p> <p>1.6.2 Programación</p>	<p>Subcomisión para el acceso a la justicia de personas privadas de libertad y Unidad de</p>	<p>Unidad de Acceso a la Justicia</p>	<p>Género Acceso a la Justicia Servicio Público de</p>

	Interinstitucional de Alto Nivel sobre el hacinamiento carcelario para la promoción y aplicación de los derechos humanos de la Población Privada de Libertad y Privada de Libertad con discapacidad psicosocial.		y convocatoria a las sesiones de trabajo, así como toda la logística requerida para su ejecución. 1.6.3 Elaboración del acta de reunión	Capacitación de la Defensa Pública		Calidad
	1.7 Que al 31 de diciembre de 2018 se haya realizado al menos un taller sobre la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, en el marco de la política institucional aprobada. Que se haya ejecutado al menos una campaña de divulgación de la política institucional y que se haya distribuido material informativo, entre el personal judicial.	Taller impartido, campaña de divulgación ejecutada, material informativo distribuido.	1.7.1 Diseño del taller, convocatoria de participantes, ejecución del taller. 1.7.2. Diseño y ejecución de la campaña de divulgación. 1.7.3. Diseño, elaboración y distribución del material informativo.	Subcomisión para el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes.	Unidad de Acceso a la Justicia.	Género Acceso a la Justicia Servicio Público de Calidad
	1.8. Que al 31 de diciembre de 2018 se hayan fortalecido las acciones orientadas a mejorar el acceso a la justicia de las personas menores de edad en conflicto con la Ley	Sesiones de trabajo realizadas y ejecución de acuerdos tomados.	1.8.1 Impulsar, implementar y fortalecer acciones institucionales que permitan potenciar el acceso a la justicia de las personas menores	Subcomisiones para el acceso a la justicia de las personas menores de edad en conflicto con la Ley Penal Juvenil y de Niñez y Adolescencia.	Unidad de Acceso a la Justicia	

	<p>Penal Juvenil, la niñez y la adolescencia, a través de la ejecución de acuerdos tomados durante las sesiones de trabajo de la Subcomisión.</p>		<p>de edad en conflicto con la Ley Penal Juvenil, observando los principios de interés superior y de protección integral de las personas menores de edad, transversalizando los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de evitar cualquier forma de discriminación.</p> <p>1.8.2. Involucrar a todos los ámbitos de la administración de justicia penal juvenil, y a otras instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, relacionadas con la niñez y la adolescencia, para fomentar los derechos y deberes de las personas menores de edad.</p> <p>1.8.3. Analizar, desde un enfoque</p>			
--	---	--	---	--	--	--

			de género, la situación de las niñas y adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal, frente a la aplicación de medidas cautelares			
	1.9. Que al 31 de diciembre de 2018 se haya realizado al menos una actividad para crear conciencia sobre el tema: Refugio y violencia sexual basada en género, considerando a las mujeres, la población LGBTTI y las personas adolescentes	Actividad para crear conciencia realizada	1.9.1. Diseño de la actividad. 1.9.2. Convocatoria. 1.9.3. Ejecución de la actividad.	Subcomisión para el acceso a la justicia de personas migrantes y refugiadas.	Unidad de Acceso a la Justicia.	
	1.10. Que al 31 de diciembre de 2018 se haya realizado al menos una acción encaminada a verificar y constatar la ejecución y el cumplimiento de la Política institucional para garantizar el acceso a la justicia de las personas adultas mayores.	Acción encaminada a verificar y constatar la ejecución y cumplimiento de la política, realizada.	1.10.1. Diseño de la herramienta o mecanismo encaminada a verificar y constatar la ejecución y el cumplimiento de las políticas para el acceso a la justicia de las personas adultas mayores . 1.10.2. Coordinación para la instrumentalización	Subcomisión para el acceso a la justicia de personas adultas mayores.	Unidad de Acceso a la Justicia, Contraloría de Servicios	

			de la herramienta o mecanismo diseñada.			
	1.11. Que al 31 de diciembre de 2018 se haya realizado al menos una acción encaminada a verificar y constatar la ejecución y el cumplimiento de la Política institucional para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.	Acción encaminada a verificar y constatar la ejecución y cumplimiento de la política, realizada	1.11.1 Diseño de la herramienta o mecanismo encaminada a verificar y constatar la ejecución y el cumplimiento de las políticas para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. 1.11.2. Coordinación para la instrumentalización de la herramienta o mecanismo diseñada.	Subcomisión para el acceso a la justicia de personas con discapacidad.		
2. Impulsar e implementar acciones orientadas a estimular la participación ciudadana, en las actividades que realiza la Comisión de Acceso a la Justicia, la Unidad de Acceso a la Justicia y las Subcomisiones para el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.	2.1 Que al 31 de diciembre de 2018 se haya realizado al menos una sesión de trabajo, con personas representantes de las poblaciones definidas en condición de vulnerabilidad y con representantes de organizaciones gubernamentales y no	Sesión de trabajo realizada	2.1.1 Invitación y convocatoria de personas participantes. 2.1.2 Elaboración de una agenda de trabajo. 2.1.3 Ejecución de la sesión de trabajo y sistematización de	Unidad de Acceso a la Justicia Comisión de Acceso a la Justicia	Subcomisiones para el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad	Acceso a la justicia Servicio público de calidad

	gubernamentales que trabajen por los derechos de esta población		resultados. 2.1.4. Elaboración de informe de resultados y comunicación a las instancias correspondientes.			
	2.2. Integrar de manera efectiva la representación de personas con discapacidad en la Subcomisión para el acceso a la justicia de personas con discapacidad.	Personas con discapacidad incorporadas en la Subcomisión.	2.1. Coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y/o instituciones u organizaciones no gubernamentales para identificar personas con discapacidad, que se puedan integrar a la Subcomisión. 2.2. Invitación a las personas con discapacidad identificadas para incorporarse a la Subcomisión.	Subcomisión para el acceso a la justicia de personas con discapacidad.	CONAPDIS y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	
3. Fomentar la creación de directrices, circulares y documentos de estudio, para mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.	3.1 Que al 31 de diciembre de 2018 se hayan analizado los resultados obtenidos a través del diagnóstico de necesidades de la población privada de libertad e iniciado el	Analizados los resultados del diagnóstico. Iniciado el proceso de redacción de la Política Institucional para el acceso a la justicia	3.1.1 Celebración de reuniones de trabajo para el análisis del diagnóstico. 3.1.2 Sesiones de trabajo para la	Subcomisión de Población Privada de Libertad	Unidad de Acceso a la Justicia Comisión de Acceso a la Justicia	Género Acceso a la Justicia Servicio de Calidad Ética y Valores

	proceso de redacción de una Política Institucional para el acceso a la justicia de personas privadas de libertad y con discapacidad psicosocial en conflicto con la ley, para la promoción y aplicación de los derechos humanos de esta población en el Poder Judicial.	de personas privadas de libertad.	elaboración de la Política			
	3.2 Que al 21 de diciembre de 2018 se haya elaborado una guía de recomendaciones para el personal judicial acerca del abordaje de distintas situaciones vinculadas a la comunidad LGBTI usuaria de los servicios, particularmente para mujeres trans usuarias de los servicios judiciales.	Una Guía elaborada	3.2.1 Diseño de la guía 3.2.2 Coordinación para la impresión de la guía	Subcomisión de no discriminación por orientación sexual e identidad de género	Departamento de Artes Gráficas	Género Acceso a la Justicia
	3.3 Que al 31 de diciembre de 2018 se haya elaborado material informativo sobre los principales instrumentos y tratados internacionales que garantizan los	Material informativo distribuido	3.3.1 Seleccionar material informativo 3.3.2 Compilarlo en un medio idóneo 3.3.3. Distribución	Subcomisión de Población Privada de Libertad	Defensa Pública	Género Acceso a la Justicia

	derechos fundamentales de la población privada de libertad, para distribuir entre esta población ubicada en los centros penales del país.		del material.			
	3.4 Que al 31 de diciembre de 2018, se haya diseñado un brochure o panfleto, para difundir entre la población privada de libertad y con discapacidad psicosocial en conflicto con la ley, los principales derechos y garantías que su condición jurídica supone. Para esto se tomarán en cuenta las especificidades de las siguientes poblaciones privadas de libertad: mujeres, población LGTBI, personas adultas mayores, personas migrantes, personas afrodescendientes, pertenecientes a Pueblos Indígenas.	Panfleto diseñado y difundido	3.4.1 Seleccionar material. 3.4.2 Diseñar el panfleto. 3.4.3. Coordinación para la elaboración del diseño gráfico. 3.4.4. Distribución del material.	Subcomisión de Población Privada de Libertad, Defensa Pública	Departamento de Prensa y Comunicación, Departamento de Artes Gráficas.	
4. Realizar acciones de coordinación e implementación de actividades, emanadas de la Comisión de	4.1 Que al 18 abril de 2018 se hayan diseñado y ejecutado al menos 2 de las actividades previstas en	Actividades diseñadas y ejecutadas.	4.1.1 Coordinación con integrantes de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia ,	Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, Secretaría Técnica de la Comisión de	Unidad de Acceso a la Justicia.	Género Acceso a la Justicia

Seguimiento de Reglas de Brasilia.	el Plan Marco de Trabajo 2017 - 2018 de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, correspondientes a 2018.		realización de sesiones de trabajo, aprobación de propuestas para la ejecución de las acciones previstas en el Plan Marco de Trabajo 2017 - 2018, correspondientes a 2018.	Seguimiento de Reglas de Brasilia.		
5. Incluir transversalmente en las acciones que realiza la Comisión y la Unidad de Acceso a la Justicia -y que de acuerdo a su naturaleza lo permitan- las variables de accesibilidad, género, valores, y medio ambiente	5.1. Que al 31 de diciembre de 2017 las acciones realizadas hayan incorporado transversalmente las variables de accesibilidad, valores, cero papel y medio ambiente	Acciones realizadas que incorporan transversalmente las variables de accesibilidad, género, valores, control interno y medio ambiente.	5.1.1. Procurar el trasiego de documentación a través de medios digitales (correo electrónico, discos compactos, llaves de almacenamiento, entre otros). 5.1.2. Realizar las impresiones a cargo de la Unidad en duplex.	Unidad y de Acceso a la Justicia. Comisión de Acceso a la Justicia	Unidad de Acceso a la Justicia.	Género Acceso a la Justicia Servicio Público de Calidad Ética y Valores
6. Promover que el personal de la Comisión o de la Unidad de Acceso a la Justicia esté atento a las convocatorias realizadas por el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, con el	6.1 Que al 31 de diciembre al menos una persona integrante de la Comisión o de la Unidad de Acceso a la Justicia, haya matriculado el curso virtual PJ Verde.	Al menos una persona matriculada en el curso virtual PJ Verde.	6.1.1 Coordinar con Gestión Humana la matrícula en el curso PJ Verde.	Unidad de Acceso a la Justicia	Comisión de Acceso a la Justicia, Gestión Humana.	

fin de que matriculen y aprueben el curso virtual PJ Verde						
--	--	--	--	--	--	--